

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE, ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión.

Que mediante resolución COMFIS 095-2023 se aprobó la adición al presupuesto de Ingreso y Gastos por valor de \$14.866.820.076 conforme a como se relaciona en el artículo TERCERO Y CUARTO.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cifras en pesos

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	CONTRA CR	ADICIÓN	REDUCCIÓN
Ingreso				
RECURSOS DE CAPITAL			15.174.916.288	308.096.192
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS			14.866.820.076	
DISPONIBILIDAD INICIAL			14.866.820.076	
BANCOS			308.096.192	308.096.192
Gasto				
FUNCIONAMIENTO	1.570.110.345	1.570.110.345	14.866.820.076	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.570.110.345	1.570.110.345		
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.567.610.345	246.350.302		
DISMINUCION DE PASIVOS	2.500.000			
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1.323.760.043		
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION			14.866.820.076	
			14.866.820.076	

La Unidad Estratégica de Negocio de Energía solicita reclasificar recursos por valor de \$239.500.302 de acuerdo a la siguiente justificación:

Se requieren recursos necesarios para atender:

- 1) Solicitud de modificación presupuestal de la Unidad de Prospectiva UENE, para el Pago intereses de mora proveedor de energía EBSA, pago extemporaneo memorando 500-011-2023, 501-0028-2023; valor estimado hasta el momento del pago \$2.500.000
- 2) Solicitud de modificación presupuestal de la Unidad de Gestión Administrativa UENE para el Pago de Servicios GUENE proveedores de servicio de acceso a internet, banda ancha y voz de moviles facturación de diciembre \$237.000,302

La Gerencia de Area Financiera solicita reclasificar recursos por valor de \$1.330.610,043 de acuerdo a la siguiente justificación:

Se requiere realizar modificación presupuestal con el fin de garantizar el equilibrio presupuestal.

Se requiere reclasificar recursos para garantizar el pago del gravamen a los movimientos financieros 4x1000.

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 112007876, 1050001814, 1050001850, 1050001851

RESUELVE:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS**

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CTE. (\$1.570.110.345), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		601.809.105
FUNCIONAMIENTO		601.809.105
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		239.500.302
C52010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.69112	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	191.500.302
D52010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.69112	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	48.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS		362.308.803
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	72.898.747
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	289.410.056
G- GENERAL		109.672.556
FUNCIONAMIENTO		109.672.556
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		6.850.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.83619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6.850.000
DISMINUCION DE PASIVOS		102.822.556
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	102.822.556
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		229.853.426
FUNCIONAMIENTO		229.853.426
DISMINUCION DE PASIVOS		229.853.426
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	139.524.061
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	90.329.365
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		308.096.192
FUNCIONAMIENTO		308.096.192
DISMINUCION DE PASIVOS		308.096.192
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	113.548.305
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	194.547.887
G- DE AREA FINANCIERA		65.072.388
FUNCIONAMIENTO		65.072.388
DISMINUCION DE PASIVOS		65.072.388
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	65.072.388
G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		78.696.149
FUNCIONAMIENTO		78.696.149
DISMINUCION DE PASIVOS		78.696.149
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	78.696.149
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES		63.765.875
FUNCIONAMIENTO		63.765.875
DISMINUCION DE PASIVOS		63.765.875
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES	63.765.875





EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000743

29 DIC 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	113.144.654
FUNCIONAMIENTO	113.144.654
DISMINUCION DE PASIVOS	113.144.654
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	CESANTIAS PARCIALES
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2170102.090	113.144.654
TOTAL CONTRA CRÉDITO	1.570.110.345

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CTE. (\$1.570.110.345), para la vigencia 2023 en las Imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	239.500.302
FUNCIONAMIENTO	239.500.302
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	237.000.302
C52010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.84131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ
C52010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.84222	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.500.000
C52012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2180502	INTERESES DE MORA
C52012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2180502	2.500.000
G- GENERAL	6.850.000
FUNCIONAMIENTO	6.850.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.850.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83611	6.850.000
G- DE AREA FINANCIERA	1.323.760.043
FUNCIONAMIENTO	1.323.760.043
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.323.760.043
F76100.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.71594	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y COMPENSACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS
F76100.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.71594	1.015.663.651
F76100.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.71594	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y COMPENSACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS
F76100.F04C04FN05GFPNT0.10000.EM9900.0.2120202007.71594	308.096.192
TOTAL CRÉDITO	1.570.110.345

ADICIÓN

ARTICULO TERCERO. - Efectuar la Adición al Presupuesto de Gastos por valor de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE. (\$14.866.820.076), para la vigencia 2023 en las Imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	14.866.820.076
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	14.866.820.076
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	14.866.820.076
G52011.F04C04EN06P01001.10000.EM9900.0.2450206.69113	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)
G52011.F04C04EN06P01001.10000.EM9900.0.2450206.69113	14.866.820.076
TOTAL ADICIÓN	14.866.820.076

PRESUPUESTO DE INGRESO

ARTICULO CUARTO-Adicionar recursos al Ingreso por valor de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE. (\$14.866.820.076) y reclasificar recursos del Ingreso por valor de: TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CTE. (\$308.096.192) para la vigencia 2023 en las Imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

ADICIÓN

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	14.866.820.076
RECURSOS DE CAPITAL	14.866.820.076
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	14.866.820.076
S205.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.121301.089	DERIVADOS FINANCIEROS
S205.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.121301.089	14.866.820.076
G- DE AREA FINANCIERA	308.096.192
DISPONIBILIDAD INICIAL	308.096.192
BANCOS	308.096.192
2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS
2076.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	308.096.192
TOTAL ADICIÓN	15.174.916.268

REDUCCIÓN

G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	308.096.192
DISPONIBILIDAD INICIAL	308.096.192
BANCOS	308.096.192
4202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS
4202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	113.548.305
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	BANCOS
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	194.547.887
TOTAL REDUCCIÓN	308.096.192

ARTICULO QUINTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
Gerente General EMCALI EICE ESP.

JAIRO DAVINOR ORLANDO FLOREZ
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP.

Elaboró: Christian D. Sepulveda Henao - Profesional Contratista
Revisó: María Cristina Acosta A. - Jefe de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

